

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DIA 10 DE FEBRERO DE 2015.

- Se aprueba el acta de la sesión anterior, correspondiente a la celebrada el día tres de febrero de 2015.
- Se autoriza el alquiler del local sito en calle Molinos de Viento, 19, a la Fundación de la Obra Social y Monte de Piedad de Madrid, cediendo el mismo a la Asociación local sin ánimo de lucro, para niños/as con necesidades de apoyo interdisciplinario y atención temprana “Te Ayudo”.
- Se aprueba el Convenio de colaboración con la Fundación “Solidaridad del Henares-Proyecto Hombre” de Castilla La Mancha para desarrollo de los programas “Entre todos” y “Rompecabezas” curso 2014-2015, aportando este Ayuntamiento la financiación de los mismos en un importe de 10.000,00 euros.
- Se aprueba el gasto para el transporte de material del Museo Manuel Piña a Requena y Viceversa por préstamo para exposición temporal, con la empresa SIT (Grupo Empresarial, S.L.), en el importe total IVA incluido de 3.160,52 euros.
- Se aprueba la adhesión al Convenio de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes y las Entidades Locales en apoyo a las Artes Escénicas, Primavera 2015, aprobando un gasto de 74.568,50 euros para esta finalidad.
- Se resuelven diversas peticiones sobre exacciones municipales.
- La Junta Local QUEDA ENTERADA de los siguientes escritos de interés:
 - Del remitido por el Director del CEIP Altagracia agradeciendo la colaboración que este Ayuntamiento ha prestado al citado centro escolar, que es valorada como muy positiva.
 - Del remitido por la Hermandad Virgen de la Paz y Oración en el Huerto agradeciendo al Ayuntamiento, así como a los operarios del mismo y a los cuerpos de seguridad como Protección Civil, Policía Local y Bomberos, la colaboración en todos los actos que han llevado a cabo durante las fiestas de dicha Hermandad durante 2015.
- Se adjudica el expediente de gestión del servicio de bar durante la celebración del Carnaval 2015 a D. Antonio Sánchez-Migallón Martín en un canon de 7.728,60 euros, al ser la oferta más valorada de las presentadas, publicando esta adjudicación en el Tablón de Edictos y página web municipal, notificando a todos los licitadores este acuerdo y formalizando el oportuno contrato.
- Se adquiere el inmueble integrado por la antigua fábrica de harinas y todo su ámbito superficial, abonando el precio mediante permuta con las parcelas municipales recogidas en el pliego de condiciones, aprobando la correspondiente parcelación y abono en metálico de la diferencia de valoración, conforme consta en el expte. Elevándolo a escritura pública e inscripción en el Registro de la Propiedad.
- Se conceden subvenciones para actividades de Cooperación al Desarrollo 2014, a las Asociaciones “Acción sin Fronteras-Jóvenes sin Fronteras”, “Asociación Barakaldo con el Sahara, Salam”, “Fundación Kirira”, “Ayudemos a un niño” y “Manos Unidas”, condicionadas a la aceptación expresa por las entidades beneficiarias de las subvenciones concedidas, en el plazo de quince días, desde la notificación de este acuerdo.
- Se aprueba la Certificación núm. 1 de la Obra “Proyecto de Construcción, mejora y acondicionamiento de la red del río Azuer y su derivación en Manzanares”, con el conforme del contratista la empresa “Dragados, S.A.”, en el importe total IVA, incluido de 28.031,53 euros.

- Se declara la innecesidad de licencia urbanística para la división horizontal de los inmuebles sitos en c/ Cárcel, 5 y C/ Virgen de la Paz, 47 que formula D. Fernando Simón Carrero.
- Se aprueban los siguientes gastos para el ejercicio actual:
 - Para la ampliación del sistema de control de presencia en diversos centros municipales fase 3 con la empresa IPconet, al ser la misma que han implantado el resto de las fases, en un importe total IVA incluido de 4.333,00 euros.
 - Para la instalación de redes de datos y comunicaciones en edificios municipales (Deportes y Gran Teatro), con la empresa “Trébol Networks”, en un importe total, para ambos servicios municipales, de 4.514,01 euros al ser la oferta más ventajosa para los intereses municipales.
 - Para la compra de un Grupo Electrógeno para el Molino Grande, con la empresa “Riegos Azuer, S.L.” por importe total IVA incluido de 6.776,00 euros, al ser la oferta más ventajosa para los intereses municipales.
- Se adscriben diversos alumnos de los centros escolares IES Azuer, IES Gregorio Prieto e IES Modesto Navarro, para realizar prácticas en el Ayuntamiento.
- Se aprueban los siguientes Planes de Seguridad y Salud:
 - De las obras incluidas en el Plan Extraordinario de Obras Municipales 2014 de la Excm. Diputación Provincial “Mejora en Parque del Polígono y Cementerio Municipal” que presenta la Empresa “Antonio Miguel Alonso e Hijos, S.L.”
 - De las obras de ampliación del Gimnasio de la “Piscina Cubierta Municipal” que presenta la Empresa “Construcciones Contreras Menchén, S.L.”
- Se desestima la reclamación previa a la vía laboral que plantea D. Jesús Gómez-Pastrana Espinosa, por abono de antigüedad.
- Se desestima la solicitud planteada por D^a. Juliana Fernández-Pacheco Peña, por los daños sufridos en el inmueble de C/ Virgen de Gracia c/v C/ San Marcos como consecuencia de la retirada de las antenas Wifi, al ser ajenos, a la actividad de retirada de la antena de la red wimax.
- Se requiere a D. Juan Antonio Pérez Cantón para que en el plazo de diez días hábiles constituya la garantía definitiva por importe de 250,00 euros para la debida adjudicación del expediente de contratación para la instalación de un quiosco destinado a la venta de Prensa y Revistas en la Plaza del Gran Teatro, junto a la estación de servicio, por procedimiento negociado.

Manzanares, a 27 de febrero de 2015

Fíjese en el Tablón,
EL ALCALDE,

EL SECRETARIO GENERAL